

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48584** BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo: 1481/2020. Sección: O.

NIG: 0801947120208018398.

Fecha del auto de declaración: 1 de diciembre de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad Concursada: Don Santiago García Sevillano, con NIF 34.750.752-Y.

Administradora concursal: Doña Anna Rossell. Con dirección, a efectos de comunicación de créditos, en la calle Bisbe Sivilla 50-52, 3.º, 3.ª, de Barcelona, y con dirección de correo electrónico, [anarossell@icab.cat](mailto:anarossell@icab.cat)

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 4 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A200064847-1